



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

**Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de
Salud informe:**

- 1.- Sobre las medidas que en lo inmediato se van a adoptar para suplir el déficit de fonoaudiólogos que enfrenta el sistema de salud pública de la Provincia de Buenos Aires.-
- 2.- Acerca de la cantidad de fonoaudiólogos que hoy prestan servicios en los centros hospitalarios de la provincia.
- 3.- Sobre el número de otoemisiones acústicas que deben atender los centros públicos, y si las prestaciones se llevan a cabo en tiempo y forma, atento a que se trata de un estudio rápido, no invasivo, objetivo y que se realiza en menos de diez minutos. Es importante resaltar la importancia que asume este estudio debido a que si existiese sordera, habitualmente la misma se hace evidente después del año de vida, momento en que ya existe un retraso en el lenguaje y el desarrollo en general.
- 4.- Sobre le número de personas asistidas por el Programa de Detección y Atención Temprana de las hipoacusias.-
- 5.- Sobre los índices oficiales de detección temprano de hipoacusia que ha arrojado el Programa mencionado
- 6.- Sobre el número de niños que no han pasado el tamizaje auditivo o que pertenezcan al grupo de alto riesgo de hipoacusia.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

7.- Acerca del número de niños con diagnóstico de hipoacusia profunda equipados con los audífonos correspondientes antes del año de vida.-

8.- Acerca del número de niños con diagnóstico de hipoacusia profunda que hayan recibido implante coelar en los establecimientos públicos de salud de la provincia.-

9.- Tiempo que transcurre entre le diagnostico de hipoacusia y la intervención.-

10.- Sobre las campañas de difusión y educación realizadas en el marco del programa dirigidas a la población en general, con datos relevantes de la enfermedad para el cuidado, prevención y detección precoz.-

11.- Sobre los estudios de prevalencia de discapacidad auditiva llevados a cabo dentro del Programa de Detección y Atención Temprana.-

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Atento al déficit preocupante de fonoaudiólogos en los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires, resulta primordial que desde la cartera de salud informen las medidas que en lo inmediato se van a adoptar a lo largo del presente período para suplir tan grave falencia.

Es manifiesto que la escasa incorporación de nuevos profesionales en las áreas de Fonoaudiología de los hospitales públicos ha conducido a largo de los últimos años a una situación extrema.

En este aspecto el Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires detalla que en la zona de mayor densidad poblacional de la Provincia, que abarca 25 municipios, incluido el de la ciudad de La Plata, hoy sólo se dispone de 32 fonoaudiólogos para atender a cuatro millones de personas.

La situación se torna más grave aun si se toma en cuenta que de estos 32 fonoaudiólogos, 26 se encuentran prestando servicios en los establecimientos públicos del Partido de La Plata, mientras que sólo Berazategui, Berisso, Coronel Brandsen, Navarro, Punta Indio, Ensenada y General Belgrano contarían con algún fonoaudiólogo en sus sistemas públicos de salud. El resto de los distritos que integran la zona de influencia del Colegio (Cañuelas, Esteban Echeverría, General Alvear, General Las Heras, Las Flores, Lobos, Monte, Magdalena, Saladillo y San Vicente, entre otros), no dispondrían en sus hospitales de ningún especialista en este campo.

Cabe resaltar que a la progresiva disminución de fonoaudiólogos en hospitales de la Provincia se suma una mayor carga de responsabilidades para aquellos que se desempeñan en ámbitos públicos. Entre las causas de lo expresado radica que al extenderse el promedio de vida tanto de adultos neurológicos como de adultos mayores, es necesario ocuparse hoy de las alteraciones de la voz, el habla y la deglución, hechos que antes no se veían y que afectan en forma determinante la calidad de vida de los pacientes.

También, hay que destacar lo expresado por el Dr. Uriarte en el sentido de que la intervención de los fonoaudiólogos ha tomado trascendencia debido a que los accidentes cerebrovasculares han pasado a constituirse en una patología que no sólo ha crecido sino que repercute a edades cada vez más tempranas circunstancia que obliga a la intervención de estos especialistas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A la problemática planteada se suma que el año pasado al reglamentarse el Programa de Detección y Atención Temprana de las Hipoacusias, que exige la obligatoriedad de evaluar a los recién nacidos, se multiplicó la cantidad de otoemisiones acústicas que deben enfrentar los centros públicos, hecho que revela que la presencia de estos profesionales resulta imperiosa.

Detalla el colegio de Fonoaudiólogos que " además de atender los cerca de 263 mil chicos que nacen cada año en centros públicos de la Provincia, los fonoaudiólogos de los hospitales también deben ocuparse de muchos de los nacidos en centros privados".

En relación a las otoemisiones auditivas es necesario destacar que es un estudio que debe realizarse a las 48 horas del nacimiento y asume una importancia significativa debido a que es fundamental la detección temprana de pérdidas de audición para facilitar el posterior desarrollo lingüístico como también de las habilidades cognitivas del niño.

Por lo tanto y atento a lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito de los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.-

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.